1553

Nº 36

Yo el Rey enbio mucho saludar a vos el concejo regidores, jurados, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la noble cibdad de Murcia como aquellos que pagan e de quien mucho fio. Fago vos saber que vi vuestra carta que con Alfonso de Lorca mi regidor de la cibdad vuestro vecino e mensagero me enbiastes. Et cerca de lo que desistes que ayuntando mis cartas e mandamientos recebistes al bachiller Diego Gracia de Villalobos oydor de la mi audiencia al officio de corregimiento de la dicha cibdad, e que por quanto vos otros todos estades en paz e en toda buena concordia e amistad, me suplicavades por esta esta dicha cibdad en muchos trabajos, en especial por el sepulcro que en la cibdad e en sus arrabales e a cada paso el abenida de las aguas el año pasado, por que no tenemos para pagar el salario al dicho corregidor, mandase que el dicho corregidor o a los menos que no esto viese, mas del tiempo que por mis cartas enbiemos mandar que esto viese por corregidor de la dicha cibdad, yo vos tengo en servicio por lo aver recebido. Et vos aver bien con el. Et asi vos mando que lo continuades, teniendo con el conformes en todas las cosas que vos el dixere e mandare de mi parte ayuntadores a mi servicio e al bien e exercicio de la mi justicia por manera que todos huvieres en paz e estades en justicia. Et quanto al officio del dicho corregimiento andado el tiempo yo proveere como entendiere que ayuntamiento a mi servicio. Et al bien de la dicha cibdad otrosi quanto a lo que me enbiastes suplicar vos mandase pasar algunos mil de la ayuda para la obra de la presa yo lo mande ver a los mis contadores mayores. Et visto yo proveere cerca de lo como entendiere que ayuntamiento a mi servicio. Et cerca de las otras cosas que el dicho Alfonso de Lorca me dixo de vuestra parte yo le respondi e mande que hablase con vos algunas cosas que vos el dicha de mi parte que ale dada fe e que en ca dada en la noble villa de Valladolid a quinze dias de agosto de mil

Yo el Rey

Por mandado del Rey
Pedro Ferrer